La suscrita supervisora del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0290 de 2026-06-02, derivado del proceso de Mínima Cuantía No. INDERCAS-MC-031-2026, SUSCRITO ENTRE INDERCAS y LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S., NIT 901188005-2, representada legalmente por MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA,

CERTIFICA

Que **LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S., NIT 901188005-2**, cumplió con la ejecución del cien por ciento (100%) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0290 de 2026-06-02, derivado del proceso de Mínima Cuantía No. INDERCAS-MC-031-2026, con fecha de inicio 04/06/2026, terminación 18/06/2026 y valor de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($36.977.164,00), cuyo objeto es: ***"CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE BIENES Y PÓLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE LIMITADOS VISUALES DE CASANARE A PARTICIPAR EN EL IX TORNEO DISTRITAL DE BLIND FOOTBALL A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN."***

Que las actividades fueron realizadas conforme a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0290 de 2026-06-02 derivado del proceso de Mínima Cuantía No. INDERCAS-MC-031-2026.

La presente certificación se expide al 28 de agosto de 2026, para efectos del PAGO FINAL.

LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN
Supervisora
Profesional Universitario Deportes
Resolución 183 del 2 de junio de 2026

Proyectó: LUIS EDUARDO GARZÓN ORTIZ
Apoyo a la Supervisión: LUIS EDUARDO GARZÓN ORTIZ
Contrato No. 0387 de 2026